

Intervención del diputado María Guadalupe Eguiluz Bautista del Grupo Parlamentario de Morena, para razonar su voto.

La vicepresidenta Marisol Bazán Fernández:

Esta Presidencia, concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Eguiluz Bautista del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada María Guadalupe Eguiluz Bautista :

Con la venia de la presidenta.

De las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva.

Saludo a mis compañeras y compañeros diputados.

A las y los representantes de los Medios de Comunicación que nos

acompañan y a las personas que nos siguen a través de las diversas redes sociales.

En representación de las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena, hago uso de esta Tribuna para refrendar nuestro voto a favor de la minuta que aprueba la reforma a los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos de México.

“Sin maíz, no hay país” no podríamos entender la historia de nuestra nación sin considerar la importancia de la producción y consumo del maíz que ha tenido para nuestro pueblo, desde antes de la conquista española la base de la alimentación de nuestros ancestros fue el maíz y continuó siendo así durante la colonia y hasta

nuestros días. Hoy este producto es la base para la preparación de 600 platillos tradicionales y es un ingrediente esencial para el desarrollo de más de 4,000 productos de consumo como son el aceite, jarabe, la harina o la fécula y sus derivados.

El maíz es nuestra principal fuente de alimentación, pero también es cultura y economía, México ocupa el octavo lugar mundial en exportación de maíz, con una producción de 27 millones de toneladas, Guerrero a nivel nacional es el sexto productor con un total de 335 mil 919 toneladas, por todo ello celebro que nuestra presidenta constitucional la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, promoviera esta iniciativa que hoy votaremos a favor, el dictamen que hoy aprobaremos modifique el artículo 4 de la Constitución para reconocer la importancia de este alimento originario en nuestra cultura, además protege las técnicas de cultivo milenario y prohíbe el uso de transgénicos, es decir los productos modificados genéticamente, por su parte la reforma a la fracción XX del

artículo 27, plantea que el Estado deberá proveer de las condiciones necesarias para generar empleos en el marco de la producción del maíz, atendiendo al desarrollo de la investigación agrícola y a la conservación de la agrobiodiversidad, todo esto es fundamental para nuestro Estado, porque con ello se está protegiendo los agricultores, se impulsa al sector agropecuario y protege a todos los que producen maíz en Guerrero.

Además la prohibición del uso del maíz modificado protege la salud de todas y todos los guerrerenses, a 28 años de que se comenzó a utilizar el maíz transgénico para el consumo humano existen suficientes evidencias para advertir que estos productos producen un daño Irreversible, es importante señalar al pueblo de México que el maíz transgénico es tolerante a plagas, genera toxinas y cristales que se mantienen aún en el grano que se consume, los cultivos del maíz transgénico están plenamente asociados con el uso de herbicidas

como el glifosato que expone a graves riesgos de salud, la salud humana y afectación del medio ambiente, por eso hoy decimos no más transgénicos, el gobierno estatal en conjunto con el Gobierno Federal deberán fomentar las actividades agropecuarias y forestales para el óptimo uso de la tierra libre de cultivos y semillas para siembra de maíz transgénico, el maíz es un elemento de identidad nacional cuyo cultivo debe ser libre de transgénicos, priorizando su manejo agroecológico. Hoy protegemos a las y los mexicanos y a las guerrerenses, hoy promovemos a las más de 60 razas de maíces que son el resultado de cuidadosos métodos de cultivo indígena que tienen una antigüedad de alrededor de 9,000 años.

Compañeras y compañeros diputados, el maíz es pasado, presente, pero también futuro, en ese sentido la frase "Sin maíz no hay país, resulta muy cierta no podríamos entender un futuro sin maíz, nuestra seguridad alimentaria depende de su cultivo y de su preservación, es por

ello que esta reforma resulta fundamental para seguir protegiendo nuestra fuente básica de alimentación, la diversidad del maíz y la salud de las y los guerrerenses, pero no solamente esto, también protegemos nuestra cultura pues para nosotros este no es cualquier cereal, sino que traspasa incluso las barreras de lo intangible, nuestros antepasados lo consideraban sagrado y símbolo de fertilidad.

Hoy lo consideramos parte de nuestra identidad nacional, porque no solamente forma parte de nuestro pasado sino también de nuestra cultura, el preservar este patrimonio es asegurar que las generaciones futuras puedan seguir beneficiándose de esta riqueza biocultural algo debe de quedar claro, nosotros siempre estaremos a favor de los avances tecnológicos que busquen maximizar la producción y la seguridad alimentaria, pero estamos convencidos de que los transgénicos no son el camino correcto porque no solamente ponen en riesgo nuestra salud, sino también constituyen una

amenaza a nuestra biodiversidad y
con ello a nuestra cultura e identidad.

Es cuanto.